Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha: **30** de **noviembre** de **2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**	**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-19.13-17790-2025 de	22 de noviembre de 2025	
Acta Aclaratoria	- del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006690 ITEM 5 Del 14/11/2025 y RPC No. 5600095948 Del 22/11/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-13111109-2320202008-3711001010010000- PI37-102499/1/1/01/14 • **Fondo:** 13111109 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/14 • **Área Funcional: 3711001010010000** • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO** **C.C. 1125641727** **Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión**
Contratista	**LUIS CARLOS GARCIA HERNANDEZ** **C.C. 16287708** Teléfono. 3173709386 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Noviembre de 2025, CUOTA 1,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Noviembre de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1- Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA. 2- Elaborar informes analíticos y demás documentos técnicos que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el repositorio virtual o físico dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 3- Apoyar desde su perfil profesional la planeación y desarrollo de los espacios de dialogo, articulación o concertación llevados a cabo con los diferentes actores interesados, así como con el análisis, seguimiento y trámite de las propuestas resultantes de dichos espacios de trabajo. 4- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 5- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y que estén acorde con la naturaleza del contrato. 7. Para el pago de la primera cuota, El contratista deberá apoyar la preparación, socialización, verificación y análisis de resultados de las actividades requeridas para la visita de recertificación del ICONTEC y la implementación del sistema MIPG, incluyendo la organización de la información, promoción y difusión, acompañamiento en espacios técnicos, de mejora continua y de gestión del conocimiento, así como el suministro de soportes asociados a los diferente procesos y servicios estratégicos de la dependencia.	100%

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Noviembre de 2025**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50,0%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-19.13-17790-2025 del 22 de noviembre de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1- Brindar apoyo profesional en el desarrollo de las acciones requeridas para la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de los emprendedores participantes del fondo Valle Inn+, el contratista brindo apoyo en el desarrollo de una iniciativa cuyo propósito principal es promover la articulación estratégica entre los beneficiarios, optimizando así sus capacidades productivas y competitivas.
La iniciativa consistió en diseñar y estructurar un mecanismo práctico que permita a los emprendedores acceder a una base de datos segmentada por sectores económicos, donde cada participante puede identificar su ubicación sectorial y la de otros emprendedores vinculados al programa. Esta herramienta facilita:

- La identificación de oportunidades de colaboración entre iniciativas con intereses o actividades complementarias.
- La creación de alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la cadena de valor, potenciando el alcance de productos y servicios.

- La integración de conocimientos y recursos, generando un entorno favorable para la innovación y el crecimiento conjunto.
- El acceso a información organizada y confiable, lo cual mejora los procesos de toma de decisiones dentro del ecosistema emprendedor.

Mi participación incluyó el apoyo en la conceptualización del modelo de articulación, la verificación de la clasificación sectorial de los emprendedores y la revisión de la estructura de la base de datos necesaria para la puesta en marcha de la iniciativa.
Con esta propuesta, se busca que los emprendedores del programa Valle Inn+ cuenten con una herramienta estratégica que fomente el trabajo colaborativo, fortalezca su competitividad y contribuya al crecimiento sostenible de sus unidades económicas.

2- Elaborar informes analíticos y demás documentos técnicos que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el repositorio virtual o físico dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

El contratista realizo un informe del potencial impacto de la iniciativa de la articulación empresarial entre emprendedores participantes del fondo Valle Inn+.
La iniciativa desarrollada para facilitar la articulación entre los emprendedores del Fondo Valle Inn+, a través del acceso a una base de datos organizada por sectores económicos, tiene el potencial de generar un impacto significativo en el fortalecimiento del ecosistema productivo del departamento. Este impacto se proyecta en diferentes dimensiones, incluyendo el crecimiento empresarial, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad de los emprendimientos participantes.
1. Fortalecimiento de las capacidades empresariales
El acceso a información sectorial actualizada permitirá que los emprendedores cuenten con una visión más clara del entorno económico en el que operan. Esta comprensión facilita la identificación de tendencias, necesidades y oportunidades, mejorando su capacidad para tomar decisiones estratégicas. Además, la interacción con otros emprendedores del mismo sector o sectores complementarios impulsa el aprendizaje colaborativo y el intercambio de buenas prácticas.
2. Generación de alianzas estratégicas
La herramienta facilita la creación de vínculos entre emprendedores con intereses comunes o complementarios, lo que puede traducirse en alianzas para compras conjuntas, desarrollo de productos, estrategias comerciales compartidas y cooperación en logística o distribución. Estas alianzas fortalecen la cadena de valor local y aumentan la eficiencia operativa de los negocios involucrados.
3. Impulso a la innovación y diversificación
La articulación sectorial favorece la creación de espacios donde convergen diferentes perspectivas empresariales. Este contacto puede estimular procesos de innovación, ya sea en productos, servicios, modelos de negocio o estrategias de mercado. De igual forma, la posibilidad de conectarse con sectores diferentes abre puertas para explorar nuevas líneas de negocio y diversificar la oferta.
4. Incremento de la competitividad regional
Al fortalecer la colaboración entre los beneficiarios del programa, la región puede beneficiarse de un tejido empresarial más robusto, capaz de responder de manera conjunta a los desafíos del mercado. La optimización de encadenamientos productivos y la cooperación intersectorial contribuyen a dinamizar la economía local, elevando la competitividad del departamento en comparación con otras regiones.

5. Mejora en los procesos de formalización y profesionalización
El intercambio dentro de la red permitirá que emprendedores con mayor nivel de avance apoyen a quienes se encuentran en etapas tempranas, generando un ambiente de mentoría natural. Esto favorece la formalización, la adopción de mejores prácticas y el cumplimiento de normas técnicas o sanitarias, según el sector económico correspondiente.
6. Acceso a oportunidades de financiamiento y programas de apoyo
La base de datos facilita la identificación de sectores que pueden ser priorizados para futuras convocatorias, ayudas técnicas o proyectos de inversión. Asimismo, los emprendedores podrán presentar propuestas conjuntas o fortalecer su postulación a programas públicos y privados, mostrando articulación y capacidad asociativa.
7. Sostenibilidad y permanencia en el mercado
El trabajo colaborativo contribuye a que los emprendimientos se consoliden y permanezcan operando en el tiempo. La iniciativa permite reducir riesgos comunes, mejorar la planificación y fortalecer la resiliencia empresarial, factores claves para la estabilidad de las unidades económicas beneficiarias.

Para concluir la iniciativa tiene un impacto potencial altamente positivo para los emprendedores del Fondo Valle Inn+, pues promueve un ecosistema más integrado, colaborativo e informado. Esto se traduce en empresas más fuertes, alianzas más sólidas y una mejor capacidad para competir y crecer en el mercado regional. Además, constituye una herramienta estratégica para la Gobernación del Valle del Cauca en la toma de decisiones y la proyección de futuras acciones de desarrollo económico.

3- Apoyar desde su perfil profesional la planeación y desarrollo de los espacios de dialogo, articulación o concertación llevados a cabo con los diferentes actores interesados, así como con el análisis, seguimiento y trámite de las propuestas resultantes de dichos espacios de trabajo.

En seguimiento a la iniciativa desarrollada para la creación de una base de datos sectorizada de los emprendedores participantes del fondo Valle Inn+, el contratista planteo la organización de un encuentro presencial cuyo propósito es dinamizar el uso de esta herramienta y promover la articulación directa entre los actores del ecosistema emprendedor beneficiarios del programa.

El encuentro busca que los emprendedores puedan poner en práctica las alianzas estratégicas identificadas a través de la base de datos, fomentando procesos de colaboración intersectorial que fortalezcan sus modelos de negocio. Este espacio será acompañado por el equipo técnico del programa con el fin de orientar, facilitar y potenciar los resultados esperados.

Durante el encuentro presencial se desarrollarán actividades diseñadas para estimular la interacción, crecimiento y fortalecimiento empresarial, entre ellas:

- Mesas de articulación sectorial e intersectorial, donde los participantes podrán identificar oportunidades de colaboración, intercambio de servicios, encadenamientos productivos y complementariedades comerciales.
- Espacios de networking guiado, orientados a que los emprendedores expongan sus ofertas, demandas, capacidades y necesidades específicas.

- Asesorías breves y acompañamiento técnico, brindadas por el equipo del Fondo Valle Inn+, para orientar la formulación y consolidación de alianzas estratégicas.
- Ejercicios de co-creación, enfocados en desarrollar propuestas conjuntas que beneficien la competitividad de los negocios participantes.
- Socialización de casos exitosos, para motivar la adopción de buenas prácticas y fortalecer la visión estratégica de los emprendedores.

La realización del encuentro generará beneficios significativos a nivel empresarial y territorial, entre los que se destacan:

- Fortalecimiento de las capacidades empresariales, mediante la aplicación práctica de conocimientos y herramientas compartidas en el acompañamiento del fondo.
- Activación de alianzas estratégicas reales, que consoliden cadenas de valor y promuevan nuevas oportunidades de comercialización, producción, innovación y prestación de servicios.
- Mejora continua de los modelos de negocio, gracias al intercambio de experiencias y la identificación de prácticas efectivas en otros sectores.
- Articulación del ecosistema emprendedor del Valle del Cauca, aumentando la cooperación entre participantes y creando redes empresariales sólidas y sostenibles.
- Mayor preparación para futuras convocatorias o procesos de fortalecimiento, facilitando la toma de decisiones basada en información confiable y actualizada.

El encuentro presencial representa un paso clave para la consolidación de la iniciativa de articulación empresarial derivada de la base de datos sectorizada de Valle Inn+. Su implementación permitirá que los emprendedores no solo se reconozcan entre sí como aliados potenciales, sino que logren materializar colaboraciones estratégicas que impulsen la competitividad y sostenibilidad de sus unidades económicas.

4- Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

En el marco del proceso de renovación y ampliación de la certificación otorgada por ICONTEC, el contratista asistió a la reunión desarrollada por el equipo auditor, en la cual fueron socializados los resultados preliminares de la auditoría, así como las oportunidades de mejora identificadas durante la revisión del Sistema de Gestión implementado bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Durante la sesión se presentaron los hallazgos positivos relacionados con el cumplimiento de los requisitos normativos y el avance en los procesos internos. Así mismo, el equipo auditor expuso las oportunidades de mejora que permitirán fortalecer la eficiencia, trazabilidad y articulación de los procedimientos institucionales.
Como parte de la participación del contratista, brindo retroalimentación sobre los aspectos más relevantes, aportando observaciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos, la mejora

continua y la correcta implementación de los ajustes recomendados por los auditores. Esta interacción permitió aclarar inquietudes y asegurar una interpretación adecuada de las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento integral de la norma.
La reunión concluyó con la definición de compromisos orientados a la implementación de las mejoras propuestas, con el propósito de avanzar hacia la consolidación del Sistema de Gestión y asegurar el éxito del proceso de certificación.

5- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

El contratista cumplió con las diferentes propuestas y recomendaciones planteadas por el supervisor en pro de mejorar las actividades realizadas.

6- Para el pago de la primera cuota, El contratista deberá apoyar la preparación, socialización, verificación y análisis de resultados de las actividades requeridas para la visita de recertificación del ICONTEC y la implementación del sistema MIPG, incluyendo la organización de la información, promoción y difusión, acompañamiento en espacios técnicos, de mejora continua y de gestión del conocimiento, así como el suministro de soportes asociados a los diferente procesos y servicios estratégicos de la dependencia.

El contratista hizo parte de las reuniones de preparación para la visita realizada por el ICONTEC, con el fin de llevar a cabo la Auditoría de Renovación y Ampliación de la certificación institucional. Estas sesiones de trabajo estuvieron orientadas a revisar, ajustar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los lineamientos exigidos por la norma, en el marco del Sistema de Gestión establecido bajo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Durante el proceso, el contratista participo en las siguientes acciones:

- Revisión de requisitos normativos: Se verificaron los componentes del sistema de gestión para asegurar su adecuada implementación conforme a los estándares definidos por ICONTEC.
- Ajuste de procesos internos: Se analizaron los diferentes procedimientos institucionales para identificar oportunidades de mejora y alinearlos con la norma aplicable.
- Coordinación con los equipos de trabajo: Se realizaron reuniones interdependencias para consolidar información, evidencias y documentos necesarios para la auditoría.
- Preparación de evidencias: Se apoyó la organización de registros, formatos y reportes solicitados como respaldo para el proceso auditor.
- Simulación de auditoría: Se revisaron preguntas frecuentes, hallazgos previos y observaciones para fortalecer las respuestas y garantizar la claridad durante la visita.

El resultado de las diferentes reuniones se consolida en:

- Se fortaleció la articulación entre los equipos de trabajo responsables de los diferentes componentes del sistema MIPG.
- Se consolidó de manera más eficiente la documentación requerida, facilitando la presentación de evidencias al organismo certificador.

- Se identificaron oportunidades de mejora que fueron priorizadas para su implementación en el marco de la auditoría.
- Se avanzó en la alineación de los procesos institucionales para cumplir con los estándares de la certificación solicitada.

La participación del contratista en las reuniones de preparación contribuyó a asegurar que la entidad estuviera debidamente organizada y preparada para la Auditoría de Renovación y Ampliación de la certificación ICONTEC. El trabajo colaborativo y la revisión exhaustiva de los lineamientos del sistema MIPG permitieron fortalecer la gestión institucional y avanzar hacia el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL** con fecha de **generación** del mes de **NOVIEMBRE de 2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$11.550.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$11.550.000
Valor pagado	$
Valor causado que no se ha pagado	$3.850.000
Valor total ejecutado	$3.850.000
Valor saldo por ejecutar	$7.700.000
Intereses moratorios	$

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –

INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	15	de	12	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

30	días del mes de	**noviembre**	de	**2025**

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019